BORRADOR PENDIENTE
DE CORRECCIÓN

# DIARIO DE SESIONES

DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 24 de octubre de 2012 | NÚM. 14

## COMISIÓN DE FOMENTO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA

### SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2012

**ORDEN DEL DÍA**

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno a elaborar, con carácter de urgencia, un Plan de Mediación para la prevención de los desahucios de familias que no pueden hacer frente al pago de su hipoteca, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

(Comienza la sesión a las 11 horas y 33 minutos.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar, con carácter de urgencia, un Plan de Mediación para la prevención de los desahucios de familias que no pueden hacer frente al pago de su hipoteca.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sábada): *Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Fomento dando cuenta del punto del orden del día correspondiente al día de hoy, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno a elaborar, con carácter de urgencia, un Plan de Mediación para la prevención de los desahucios de familias que no pueden hacer frente al pago de su hipoteca, que ha sido presentada por el señor Mauleón, del Grupo Izquierda-Ezkerra. Cuando quiera, tiene la palabra para defenderla.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eskerrik asko, Lehendakari jauna eta egun on guztioi. Gracias, señor Presidente, y buenos días a todos y a todas. La moción que nuestro grupo plantea hoy tiene varios objetivos, pero el fundamental es que abordemos en este Parlamento nuevamente, pero esperemos que con medidas más efectivas, lo que sin duda alguna es uno de los problemas más importantes de este país, una de las vergüenzas mayores que está sufriendo este país como consecuencia de la crisis económica, y hay que decirlo también, como consecuencia de las actuaciones de los gobiernos y como consecuencia de la crisis-estafa que estamos viviendo. Como se sabe, desde el inicio de la crisis en el año 2007 a la actualidad han sido cientos de miles los procesos de ejecución hipotecaria que se han vivido en este país y varios cientos de miles las familias que han sido desalojadas de sus casas. Mientras inyectamos cientos de miles de millones de euros a los causantes, o uno de los principales causantes de la crisis económica, como es la banca, hoy es el día en que las medidas para apoyar a las familias desahuciadas son mínimas, timoratas… En fin, no sé cómo calificarlas para decir que prácticamente no se ha hecho nada.*

*Hace unos meses el Partido Popular nos presentaba un código de buenas prácticas, no obligatorio para los bancos, y ya me gustaría conocer cuántas familias se han podido acoger a dicho código de buenas prácticas. Que conozcamos en Navarra, ni una sola hasta este momento como consecuencia de ese código de buenas prácticas aprobado por el Gobierno.*

*Algunas comunidades autónomas han tomado algunas medidas y nosotros queremos ir en esa línea de lo que ya se ha hecho en el caso de Euskadi, lo que se ha puesto en marcha en el caso de Andalucía y luego me referiré a la iniciativa que ha puesto en marcha el Gobierno de Navarra en estos días. Hay que destacar que recientemente el Colegio de Abogados, para poner cifras al drama que están sufriendo cientos de familias en Navarra, resaltaba cómo en Pamplona y comarca en el año 2011 han sido trescientos treinta y seis los expedientes incoados y doscientos veintisiete los procesos resueltos. Y en el año 2012 cuatrocientas quince incoadas y trescientas veintiséis ejecutadas o resueltas. Sin duda esto quiere decir que, lógicamente, como consecuencia de la persistencia de la crisis el problema no solo se atenúa, sino que se ve agravado. Como decía, en estos días hemos conocido que el Gobierno de Navarra va a poner en marcha una oficina de mediación, de asesoramiento, a las familias para la intermediación en estos procesos de desahucios. Primero, queremos denunciar que estamos en octubre de 2012 y que la crisis económica empezó en 2007 y que, según datos del Poder Judicial, más de dos mil quinientas familias se han visto sometidas a este proceso de desahucio desde el inicio de la crisis. Desde luego nos cuesta reaccionar, en todo caso más vale tarde que nunca, pero hay que decir que desde luego llega tarde y creemos que, a nuestro juicio, llega también escasa, escasa por los siguientes motivos, nosotros en esta moción estamos planteando que se haga un Plan de Mediación y de prevención de los desahucios que pasa no solo por una oficina de asesoramiento, sino que en otras comunidades autónomas se han reunido con representantes de las entidades bancarias, con representantes de las plataformas de afectados por la hipoteca creando una comisión de trabajo más participativa, que vaya más allá del simple asesoramiento jurídico a las familias que están en este proceso. Además, estamos planteando también que se colabore con los ayuntamientos de Navarra y con el conjunto de administraciones para ofrecer una alternativa a estas familias. Es insólito que todavía el Gobierno de Navarra no tenga un plan para que todas aquellas familias que son desahuciadas se les pueda ofrecer una alternativa desde el ámbito del alquiler social, del alquiler público, etcétera. Algo podemos hacer.*

*Fíjense, en el día de ayer un grupo de jueces planteaba una iniciativa, desde luego bastante interesante, y es que por qué durante todos estos años, con la inyección económica que las instituciones del Estado han metido en el sistema bancario no se ha destinado precisamente a ayudar a las familias en paro a poder pagar su vivienda que finalmente hubiera revertido igualmente en el sistema bancario. Desde luego yo creo que es una propuesta bastante razonable y que si se hubiera hecho en su momento hubiéramos evitado todos estos miles de desahucios y que probablemente el sistema bancario hubiera, efectivamente, podido*

*cobrar todas esas hipotecas aunque, como bien sabemos, el principal agujero del sistema bancario no ha venido precisamente de las familias, sino que ha venido de las promotoras inmobiliarias, que es donde está el verdadero pufo de este sistema, que ha sido la burbuja inmobiliaria y la forma absolutamente irresponsable de financiarla por parte del sistema bancario no solo el español sino también, el alemán y el europeo, que son los que han financiado al sistema financiero español.*

*Finalmente, estamos pidiendo también nuevamente el apoyo de esta Cámara a la iniciativa legislativa popular que están poniendo en marcha las plataformas de afectados por la hipoteca, el apoyo a una iniciativa legislativa popular que está planteando la dación en pago efectiva, no un código de buenas prácticas, una dación en pago con carácter retroactivo para que pueda afectar a las familias ya desahuciadas y que todavía, además de ser desahuciadas, tienen que estar pagando cantidades muy importantes de dinero como consecuencia de la deuda contraída con los bancos. Se pide, asimismo, una moratoria de los desahucios, que se evite cualquier tipo de desahucio más y están solicitando, como decíamos, una alternativa de alquiler social para todas aquellas familias desahuciadas. Desde luego creemos que se trata de planteamientos absolutamente razonables, de justicia social, de urgencia social y esperemos que cuenten con el apoyo unánime de esta Comisión. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Mauleón. Abrimos a continuación un turno a favor y en contra de la moción. En el turno a favor, ¿señorías? Por parte del grupo socialista tiene la palabra el señor Galilea. Cuando quiera.*

SR. GALILEA ARAZURI: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que es muy triste que con la ilusión que uno compra un piso y por diferentes motivos, por ejemplo el quedarse sin trabajo o una enfermedad, y ver reducidos sus ingresos tenga que dejar su piso o, mejor dicho, lo echen de su propia casa.*

*Yo lo que diría que cuando sea la primera vivienda se busquen las soluciones antes de que se produzcan las sentencias de desahucio. También añadiría, si le parece señor Mauleón, que se facilite la dación en pago, por incluirlo, así como el asesoramiento que hace una semana aproximadamente nos dieron, yo creo que eso es una medida para que la gente pueda defenderse en el momento de que le pueda venir una sentencia.*

*Pero en el cuarto punto nosotros vamos a apoyar la iniciativa legislativa popular, como no podía ser de otra manera, pero le pediría que fuera una iniciativa de los propios grupos parlamentarios para hacerlo más rápido, no por otra cosa. Usted sabe que una iniciativa legislativa popular entre recoger firmas y, por otra parte, de alguna manera, el presentarlas y todo lo demás, lleva muchísimo tiempo, en cuanto que con una iniciativa de los grupos parlamentarios creo que sería más rápido, sería más eficaz y que, por cierto, estamos de acuerdo en que es un problema esto de los desahucios y tenemos que poner las medidas que podamos y que nos permita la ley para, primero, el asesoramiento y luego, segundo, la dación en pago y, por otra parte, como he dicho, que estas familias estoy de acuerdo en que la Administración tanto estatal como municipal o provincial se impliquen para que no se queden en la calle. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Galilea. En el turno a favor por parte de Nafarroa Bai, señor Longás, cuando quiera tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías. Egun on. Señor Galilea, se presentó una iniciativa legislativa para presentar a su vez en el Congreso de los Diputados, unas reformas legales en este sentido, que se rechazaron. Me alegra mucho que hayan visto la luz también en esta cuestión.*

*Estamos en una cuestión que, como ha dicho, o se desprende de lo que ha dicho el señor Mauleón, es un imperativo político, pero es también un imperativo ético y una necesidad social. Hay una responsabilidad de los poderes públicos en la situación y eso no solo es innegable, es que no hay que perderlo de vista.*

*Hemos estado oyendo estos días, oímos mucho aquello de la economía es como una familia, no se puede gastar más de lo que se tiene… Pero si durante años y años se ha estado empujando, no ya incentivando, empujando a las familias para que gastarán más de lo que tenían, si eso se ha hecho con la complicidad del sector público. Decía ayer la Consejera que hace unos cuantos años con los mismos impuestos que teníamos hace un año se recaudaba mucho más. Pero eso no es rigurosamente cierto. Con el mismo esquema fiscal. ¿Pero de dónde se recaudaba mucho más? De la burbuja inmobiliaria, de ahí es donde venían los rendimientos jugosos, todos aquellos impuestos ligados a la burbuja inmobiliaria. Y eso ha afectado a todos los niveles administrativos, evidentemente, el foral, el municipal… Los poderes públicos tiene, amén de las políticas que se han seguido, políticas de vivienda, etcétera, que han alimentado claramente esa burbuja y que han, como decía, empujado a las familias a endeudarse para gastar más de lo que se tenía. Y esa es la raíz del problema. La raíz del problema que, además, ha generado la transferencia regresiva de recursos*

*más grande que haya habido nunca en la historia desde los sectores de menores niveles de renta hacia sectores con elevado nivel de renta. Una brutal transferencia de renta. Tenemos ahí, en primer lugar, una responsabilidad clara y, por tanto, los poderes públicos deberán hacer lo más posible y además tenemos un problema social, un problema social porque la pérdida de vivienda es una causa fundamental de exclusión social o agudiza las condiciones de exclusión social, ahora que están empezando a aparecer eso que se llaman los trabajadores pobres y que parecía algo lejos de nuestras sociedades, encima la pérdida de vivienda agudiza esos problemas y, además, como decía, en el origen del problema hay elementos que exceden ampliamente la responsabilidad individual, empezando por el hecho de que la crisis es una circunstancia que está fuera de control de los deudores, no está nada claro que esté fuera de control de los acreedores. Para empezar, desde que empezó la crisis los dos presidentes del Gobierno español que ha habido ya han hablado largo y tendido con los banqueros, creo que no han hablado con personas afectadas, con colectivos sociales afectados por este problema. Se propuso una modificación legal para facilitar la dación en pago y en Navarra no se pueden acoger, entre otras cosas, porque las cantidades, los valores de la vivienda que se manejan en esa ley prácticamente no afectan a viviendas en Navarra, eso para empezar, y es un proyecto timorato. Entonces urgen reformas legales profundas, urge una mayor implicación del sector público. El otro día nos hablaron de una oficina de información jurídica, está bien, ya lo dijimos entonces, está bien que se informe pero, evidentemente, no es suficiente y desde luego nos parece que hay que actuar, hay que actuar con mayor decisión, como ha dicho el señor Mauleón, es que incluso todo ese dinero que se ha destinado a los rescates bancarios y que como primer efecto han incrementado considerablemente el déficit público y, por tanto, la presión de las instituciones europeas para intensificar las políticas de austeridad y de rigor presupuestario, todos esos fondos podían haberse destinado, siguiendo la misma mecánica, pero a resolver esos problemas porque el rescate bancario surge de la falta de calidad de determinados activos, por tanto se podría haber resuelto o al menos haber paliado este problema. Lo que pasa es que al final el dinero ha ido a lo que ha ido y hay una simetría en el tratamiento de los distintos agentes implicados, por un lado, los bancos y, por otro, las familias evidente. Por tanto, nos parece necesario cualquier actuación en este sentido, nos parece necesaria una reforma legal en profundidad porque, encima, la legislación en materia de desahucios es demencial, incluso algunas otras cuestiones relacionadas con impuestos locales, el impuesto de plusvalías, también presentamos una enmienda en ese sentido que fue rechazada en el Parlamento, me parece demencial que a alguien le quiten la vivienda y encima tenga que pagar las plusvalías cuando los bancos están exentos de algunos de estos impuestos, aunque se queden con una vivienda. Está luego el tema de qué pasa con las VPO que se quedan los bancos, ahí hay recursos públicos y, sin embargo, es un tema que está descontrolado, etcétera. Hay muchos otros temas colaterales, creemos que hay que actuar en todos ellos, insisto ha habido propuestas de distintos grupos en este Parlamento, pero en cualquier caso el contenido de la moción nos parece sensato y por eso los vamos a apoyar. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Longás. En el turno a favor también por parte de Bildu-Nafarroa, señor Amezketa, cuando quiera tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Eguerdi on. Vamos a apoyar, por supuesto, la propuesta que plantea el grupo de Izquierda-Ezkerra. No sé si vale la pena extenderse demasiado en algo que es tan absolutamente claro y rotundo, pero no voy a desaprovechar la ocasión porque justamente hoy se conoce o se publica parte de un informe elaborado, encargado por el Consejo General del Poder Judicial, elaborado por, creo que son siete magistrados de distintos sitios y que hoy está publicado, en el cual se dicen cosas como "el punto de partida debe ser extender al cliente sobreendeudado, -obviamente siempre que lo sea de buena fe-, una parte de los beneficios y ayudas que la banca recibe del Estado". Eso dicen los jueces. Apuntan que a este drama, a esta situación, se ha llegado como consecuencia fundamentalmente de la banca, dicen: "los bancos, su ligereza y mala praxis son, en opinión de los comisionados, los causantes de una generalizada extensión del crédito hipotecario sin valorar las posibilidades reales del deudor..." Se concedían, efectivamente, porque el negocio era dar créditos, no había detrás ni función social ni nada por el estilo. El negocio entonces era dar créditos. Y dice: "de la complejidad, irresponsable, cuando no torticera, a través de determinados productos, de la propia banca". Se refieren también a la legalidad vigente en torno a la forma de ejecución de estas situaciones de impago. Dicen que, destacan que "la banca goza de un procedimiento privilegiado para el cobro de créditos hipotecarios creado en 1909 que les permite cobrar sus deudas de forma rápida. Un proceso extremadamente agresivo frente al deudor que dota a la escritura del préstamo hipotecario de mayor eficacia, incluso, que una sentencia". Coinciden, y se citan coincidencias concretas, con un informe reciente del Defensor del Pueblo y por no extenderme muy lejos, o mucho más, continúan*

*diciendo algo que está en la boca de todos, que el estudio propone que la dación en pago, es decir la entrega de la vivienda como modo de cancelar el crédito se convierta en una regulación imperativa en determinadas circunstancias.*

*Por si no teníamos bastante a partir de todo el drama social que todo esto supone, ahora es ya una comisión de jueces encargada directamente por el Consejo General del Poder Judicial quienes dicen cosas tan serias, tan importantes y tan sensatas como las que acabo de leer que, insisto, es de esta misma mañana y son de la prensa diaria. El código de las buenas prácticas ha sido un rotundo fracaso, por lo tanto a olvidar, lo que hemos vivido el otro día en esta misma Comisión con la presencia del Colegio de Abogados y sus iniciativas loables a apoyar, a respaldar, pero al final no nos olvidemos porque son cosas basadas fundamentalmente en la buena voluntad de las partes y aquí es evidente que lo que hace falta no es buena voluntad, lo que hace falta es un cambio jurídico, un cambio de todo tipo que resuelva el problema. Son trescientos cincuenta mil desahucios ocurridos este año pasado, trescientos cincuenta mil, y aquí, sinceramente, no caben medias tintas, o se está de hoz y coz en la solución, aquí, en las Cortes Generales que tendrán que cambiar la legislación, en todos los sitios, se está con la justicia social que supone modificar todas esas cosas que, en definitiva, lo que están impidiendo es poner freno a un derecho tan fundamental como es el derecho a la vivienda, o se está con la especulación, que es lo que tanto en la construcción como posteriormente en la actitud bancaria, nos ha llevado a esta situación. Y nosotros desde luego lo tenemos claro, no podemos estar con la especulación, tenemos que estar a favor de resolver esos problemas, vamos a estar a favor de ello, apoyamos esta moción, nos parece muy bien que sea la iniciativa. Nos parece, en principio, válida esa idea de que pueda ser las fuerzas políticas las que tomen el relevo de la iniciativa legislativa popular pero, ojo ¿eh?, solo servirá de tener los mismos fines que tienen ellos, exactamente los mismos fines porque si no será hacerles una trampa y ahí habrá que tener también las ideas muy claras. Ya había pasado por aquí esa propuesta, ya había pasado por el Parlamento esa propuesta, pero está bien, lo apoyaremos, en todo caso, insisto, con esa condición ineludible de que sea para acordar y llegar a un final exactamente el mismo que plantea esa iniciativa popular, sin hacer trampas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Amezketa. Abrimos el turno en contra. Por parte de UPN, tiene la palabra su portavoz, señora Castillo, cuando quiera.*

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Aunque intervenimos en el turno en contra, pediríamos por parte de la Presidencia y también del grupo moncionante si es posible la votación por puntos ya que estaremos a favor de alguno de ellos. Es evidente por lo que han dicho ya algunos de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra que todos estamos muy atentos a las situaciones que se están creando que no solo son ya de ejecuciones hipotecarias en sí, sino de verdaderas situaciones de necesidad y de penuria económica para la mayoría de las familias que se ven abocadas a esta situación. Creemos, no obstante, y un poco como reflexión global en torno a este tema que corresponde a los poderes públicos varias cuestiones. Una de ellas, la fundamental y la primera sería estudiar las causas de por qué se produjo un endeudamiento familiar sobreelevado, las conductas que llevaron a eso, si hubo más culpa, efectivamente, como ustedes creen, en las entidades financieras, si algunas personas acudieron más o menos engañados o no, eso hay que estudiarlo, nosotros creemos, con una atención pormenorizada de cada caso. Evidentemente, muchas de las personas no sabían lo que iba a ocurrir a posteriori, estaban en una situación económica que en ese momento podían asumir y ahora les ha cambiado con la crisis económica, pero todo esto tiene que ser estudiado con mucha seriedad.*

*Nos corresponde también como poderes públicos ver también la responsabilidad que tenemos para adoptar medidas preventivas de estas situaciones. En eso estamos de acuerdo con todos ustedes, es que no se puede estar callado ante lo que puede venir, también tenemos una cierta función pedagógica sobre las personas que están pidiendo algo más de la Administración y, sobre todo, una última función que nos corresponde es la de regular en la medida de lo posible y en la medida en que la legislación nos lo permite, regular el mercado inmobiliario a través de las actuaciones con las entidades financieras porque hay que garantizar, por un lado, el crédito responsable y hay que exigirles a las entidades financieras que se haga siempre un análisis correcto de la capacidad financiera que tengan los solicitantes de los préstamos porque si no ocurre lo que ha ocurrido, que se han dado préstamos casi regalados o inducidos, como algunos de los que ya han hablado con anterioridad ya lo han expresado.*

*Así lo manifestó también la Defensora del Pueblo en España, que fue una de las que empezó a hablar antes de esta situación y detrás de ella fue cuando se reguló por medio del Real Decreto Ley de 6/2012, como han dicho ustedes, de Medidas Urgentes de Protección de los Deudores Hipotecarios, ese código de buenas prácticas que efectivamente es un primer paso, pero siempre queda la voluntariedad de la entidad financiera y, por lo tanto, habrá situaciones en las que se podrá recuperar la propiedad de la vivienda mediante una*

*reestructuración de la deuda hipotecaria, otras veces se flexibilizará la ejecución de esa garantía real, pero al fin y al cabo nos topamos con una legislación hipotecaria muy antigua que no ha cambiado y que al final nos está diciendo que esa deuda existe mientras uno de los dos contratantes no quiera cumplir con esa buena fe que se pretende que se dé y además porque se exige en ese código de buenas prácticas una cuestión, que ese umbral de exclusión al que muchas familias no van a llegar, como se ha comentado anteriormente, porque, efectivamente en Navarra es muy difícil que se llegue a ese umbral de exclusión en cuanto al precio de las viviendas. Lo que no compartimos es que, por ejemplo, desde este Parlamento no se haya hecho nada, como algunas de sus señorías han comentado. Ha habido reformas legislativas siempre, dentro de las competencias que nos son propias. La Ley Foral de Protección de Deudores Hipotecarios declaró exento el Impuesto de Patrimonio, como ustedes ya conocen, la transmisión de la vivienda a la entidad financiera si había incremento de patrimonio, declaró exento la cuota gradual de documentaciones notariales, etcétera., las medidas de agilización para que cada vez haya más personas que entren dentro de este umbral rebajando por tanto estas cuantías y puedan entrar dentro del umbral llamado de exclusión. También se hizo la Ley Foral de Modificación de Haciendas Locales para que la entidad financiera no pueda repercutir al propietario el importe del gravamen por transmisión y dentro también del Departamento de Fomento, y también dentro de las competencias que en materia de vivienda tiene, se ha actuado y se va a actuar, uno, ya lo han comentado ustedes, con la creación de una oficina de intermediación y asesoramiento, algo que nosotros creemos que es un paso adelante importante. Luego, la aplicación, a partir del Decreto Foral de Actuaciones Protegibles en Materia de Vivienda, se pretende la aplicación de medida de ese real decreto ley a los que hubieran entregado su vivienda en pago podrán acceder a las subvenciones a los arrendatarios de viviendas de VPO por un máximo de dos anualidades dando de alguna forma una prioridad al acceso a la VPO en el caso de que los alzamientos son inevitables. Y dos, incorporar en el baremo de acceso al alquiler un supuesto específico cuando hay estos alzamientos y hacerlos preeminentes con respecto a otras situaciones. Esta propuesta está recogida en la ley de acompañamiento de la ley foral de presupuestos para este año.*

*Nosotros creemos que, no obstante, y como esta situación es ya, evidentemente, ha dicho el señor Longás, se ha actuado tarde, pero es que realmente hasta el propio Colegio de Abogados, y todo el mundo creo que lo sabemos, las ejecuciones hipotecarias duran un tiempo, mínimo año y medio o dos años y desde que se produjo el boom de esta situación las personas se dirigen a las administraciones o a los órganos competentes cuando ya queda poco que hacer. Eso también nos lo explicaron ellos y creo que no mienten cuando están hablando de esta situación y nosotros creemos que los desahucios hay que prevenirlos a partir de ahora porque, evidentemente, se van a seguir dando si la situación de crisis continúa. Son un efecto indeseable, pero no son ni la causa ni el foco y ahí es donde creemos que tenemos que actuar, sinceramente. Actuar además, como hemos dicho, con un análisis muy pormenorizado de cada deuda y apoyaremos por lo tanto lo que creemos que es fundamental y que Izquierda-Ezkerra ha puesto en el tintero, que es aprobar un plan de mediación, empezar a actuar en la medida de nuestras competencias, para reflexionar en torno a todas estas cuestiones y mejorar la situación de las personas que están en esta situación que no se puede consentir y que vulnera los principios fundamentales en derechos humanos.*

*Se le llamará plan de mediación o el instrumento que se considere más oportuno, por eso votaremos a favor del primer punto, y nosotros creemos que el punto 2 y el punto 2 redundan un poco en el primero y ese plan de mediación tendrá que ser el que diga qué herramientas, qué recursos humanos y materiales son necesarios, qué órganos institucionales o no institucionales deben formar parte de este plan de mediación. Por lo tanto, nosotros ahí creemos que hasta ahora no es necesario crear ningún otro tipo de organismo, vamos al plan de mediación, vamos a trabajarlo y, por lo tanto, no votaríamos a favor del punto 2 y 2. En cuanto al cuarto, evidentemente, ha habido una reflexión del señor Amezketa que yo creo que también compartimos y es que la iniciativa legislativa popular va muy a fondo, entra en el quid, y no sabemos si en el Gobierno central habrá una receptividad o no a esa iniciativa legislativa popular como tal, que todavía hasta el 5 de noviembre, si no me equivoco, está la posibilidad de recoger las firmas y llevan un buen ritmo. Nosotros ya lo dijimos en su momento, desde el Parlamento, desde nuestro grupo, no se va a apoyar esa iniciativa legislativa popular porque creemos que es en la Cámara baja donde se tiene que llevar a cabo la presentación de la misma, el debate, y todos tenemos representantes políticos allí, que en su momento darán su opinión sobre la situación en la que se encuentra la iniciativa, el debate que se produzca y las posibilidades legislativas que haya para cambio en esta mismo sentido en el que les he comentado. Nada más, muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Castillo. Por parte del grupo Popular, tiene la palabra el señor Villanueva, cuando quiera.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente, y buenos días. Voy a intentar ser breve y me voy a ceñir estrictamente a los puntos de la moción que presenta Izquierda-Ezkerra con un comentario previo al señor Mauleón respecto a la dación en pago y en qué momento o en qué circunstancia se encuentra ese asunto ahora mismo. El Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular hizo una modificación legislativa y, mire, a todos nos puede parecer insuficiente, a todos nos puede parecer injusto que las entidades bancarias tengan determinados derechos, pero lo cierto es que los tienen y, por lo tanto, la dación en pago desde un punto de vista de seguridad jurídica única y exclusivamente puede pasar, al menos en estos momentos, por la voluntad de ambas partes. Podrá parecer más justo, nos podrá parecer más injusto, pero la realidad es que las entidades bancarias, con todos los que queramos poner a los bancos o entidades bancarias, tienen también sus derechos y en un Estado de derecho hay que respetar los de todos. Evidentemente, estamos ante un problema social de una enorme magnitud y es difícil conciliar el derecho de las entidades bancarias con la necesidad de las gentes, de las personas, de las familias, pero mientras eso no se pueda cambiar, o no se cambie y habrá que ver si se puede cambiar, difícil solución hay al respecto.*

*En cualquier caso, respecto a los puntos que usted plantea si finalmente accede a votar por puntos, que no lo sé, el 13 de septiembre, creo recordar, el Grupo Popular presentó una iniciativa para que la oficina de mediación que se había puesto en marcha en Pamplona se extendiera a toda Navarra y, por lo tanto, nos parece que eso va perfectamente incluido en la elaboración del plan, nos parece que la mediación es importante, le digo que vamos a votar a esto que sí, ahora, también le digo que hace unos minutos he visto una nota donde el Gobierno de Navarra ya ha anunciado hoy, hace un rato en la sesión de Gobierno, que ponía en marcha la mencionada oficina, por lo tanto parece que el Gobierno en esto ha reaccionado, nosotros nos alegramos, bien es cierto que nuestra iniciativa va encaminada a que se actúe desde tres ámbitos: el de la justicia, el del consumo y el propio de la vivienda. Creemos que tienen que ser esos tres departamentos los que actúen de manera coordinada. Parece ser que el Gobierno ha optado por crear una oficina de atención que dependa de Consumo y Arbitraje. Nos parece que quizá en eso se quede un poco escaso y debería ser un poco más ambicioso. Respecto a los puntos 2, 3 y 4, mire, el plan tiene que desarrollarse, el plan tiene que hacerse, nosotros consideramos que en la sociedad cada uno tiene su ámbito de decisión y su ámbito de trabajo y consideramos que este es un asunto que tienen que liderar los poderes públicos y que tienen que liderar los respectivos gobiernos y por tanto es el Gobierno el que, si lo hace bien, mayor capacidad de interlocución y de presión tiene con las entidades bancarias y con todas aquellas personas y agentes que están involucrados en este asunto, en la parte negativa de este asunto que entiendo que es de lo que se trata, lo que tratamos de resolver.*

*Por lo tanto, nosotros no le vamos a votar que sí ni al punto 2 ni al punto 3, van unidos, creemos que deben delimitarse muy bien las personas que deben intervenir en la resolución de estos problemas. Los afectados y las plataformas de afectados tienen absoluta legitimidad para asociarse y para manifestar su opinión, pero creemos que la situación deben resolverla otros. Respecto al cuarto punto, la iniciativa legislativa popular debe llevar su camino, debe continuar su trabajo y cuando llegue al Congreso de los Diputados el Partido Popular marcará posición y no voy a ser yo, desde Navarra, quien marque la posición de lo que se vaya a hacer en un futuro porque este es un tema que excede claramente a nuestras competencias. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Villanueva. Es el turno del portavoz de Izquierda-Ezkerra, señor Mauleón, para responder a las apreciaciones de los distintos grupos.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Sí, eskerrik asko, y antes que nada decir que ningún problema para que se vote por puntos, como es tradición.*

*Algunas pequeñas reflexiones por concluir el debate. Primero, respecto a la ILP a nosotros nos parece importante el apoyo expreso a esa iniciativa legislativa popular, ¿por qué? Porque ya se ha intentado en el Congreso de los Diputados y el Partido Popular no lo ha querido aprobar y por eso se está haciendo mediante una iniciativa legislativa popular, una recogida masiva de firmas para ver, si con esa recogida masiva de firmas, somos capaces de cambiar la voluntad política del Gobierno, hacerle reflexionar y, efectivamente, aprobar la conocida como la dación en pago de la vivienda. Por eso además hay que decir que concluía ahora en noviembre el plazo, sí que es cierto que he leído, creo que ayer, que han prorrogado hasta enero y, por tanto, todavía hay algo de tiempo, pero es inminente la llegada del debate al Congreso de los Diputados y ahí, efectivamente, los grupos políticos deberán de posicionarse, pero desde luego a nosotros nos parece fundamental que si eso viene avalado por miles y miles de firmas podamos, como digo, cambiar la voluntad política del Partido Popular que, como saben ustedes, cuenta con mayoría absoluta y por mucho que los demás tengamos representación hace falta modificar la postura del Partido Popular.*

*Alguna otra cuestión. Decía el representante del Partido Popular, el señor Villanueva, sobre los*

*derechos de los bancos, lo ha leído el señor Amezketa, es lo que les decía yo al inicio del debate también, es que lo están diciendo los representantes del Consejo General del Poder Judicial, evidentemente ahora porque ahora es cuando se les ha encargado que elaborasen ese informe, pero es que es toda lógica, de toda lógica. Lo que es insólito ¿es qué los bancos tenían derecho a que lo público tape sus agujeros? ¿Tenían los bancos derecho per se? Es una voluntad política la que ha habido de tapar el agujero a los bancos y de meter nada más que en Bankia seis veces el presupuesto completo de Navarra. Es que los veintitrés millones que hay que inyectar solo a Bankia son seis veces el presupuesto completo de Navarra. Es que la sociedad, con mucha razón, está absolutamente indignada con esta cuestión, cuando efectivamente, y lo hemos mencionado varios portavoces, podría haberse hecho justo al revés de haber ayudado a familias en unas condiciones, familias en paro, por la primera vivienda, etcétera. No estamos hablando que a nadie se le pague la segunda y la tercera vivienda, lógicamente.*

*Señora Castillejo, Castillo, perdón…, es obvio que han sido los bancos los inductores de esta cuestión, o ¿alguien piensa que alguien pide una hipoteca por encima de lo que pueda pagar? Es que la gente pide la hipoteca que el banco le da, la que el banco le da. Yo puedo pedir la luna, pero si el banco no me la da, no me la da. ¿Quién es el responsable de que yo pida una hipoteca de equis euros? El banco, obviamente. Yo puedo pedir la luna, yo quiero que el Gobierno de Navarra me ponga, qué se yo, diez coches oficiales, puedo solicitar pero, hombre, será responsabilidad del Gobierno decirme que no. Claro, yo puedo pedir la luna pero, obviamente, si me lo dan es porque se ha considerado que se podía pagar…*

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Señorías, por favor, les ruego que guarden silencio.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Por tanto, en fin, yo creo que es bastante obvio que la responsabilidad, o al menos una parte importante de la responsabilidad, yo creo que la fundamental, es de los bancos, entre otras cosas también porque ustedes como yo saben la información que tiene el ciudadano medio sobre la mecánica financiera compleja que tiene todo el sistema hipotecario y, sin embargo, la entidad emisora se le presupone que dispone de economistas, de letrados, en fin, de los asesoramientos pertinentes, cosa que el ciudadano pide lo que ha necesitado porque los precios de la vivienda estaban como estaban. Esa es la realidad.*

*Insisto, una última cuestión. ¿Por qué nos parecen importantes todos los puntos? Porque estas experiencias ya se están haciendo, por cierto exitosamente, en otras comunidades autónomas como Cataluña o como Euskadi y allí no solo ponen una oficina de asesoramiento es que hablan con los afectados, hablan con las entidades bancarias, es decir, intentan hacer un plan mucho más global que lo que es una mera oficina de asesoramiento. ¿Por qué? Porque hay que presionar a las entidades bancarias porque se está viendo que cuando hay protestas, cuando hay actos de desobediencia las entidades bancarias están aceptando en algunos casos daciones en pago por no verse ante la opinión pública como desahuciadores y desde luego vaya nuestro reconocimiento a todas estas plataformas que están precisamente poniendo el dedo en la llaga y en muchos casos evitando desahucios. Por tanto, a nosotros nos parece fundamental el apoyo a todos los puntos pero en cualquier caso no tenemos problemas en que se vote el punto 1 aparte y los otros tres en otro bloque. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Mauleón. Entiendo que podemos votar, para eficiencia, punto por punto de la moción, de tal forma que como no se va a coincidir en las votaciones porque hay grupos que piden votar el 1 y el 4 y otros el 2 y el 4, votamos uno a uno los puntos para mayor claridad y para que quede constancia en el acta correspondiente. Votamos en este caso el punto 1 de la propuesta de resolución. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad. Votamos a continuación el punto 2 de la moción. ¿Votos a favor? 8 votos a favor, 6 en contra. Votamos el tercer punto de la moción…*

*: 7 en contra.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *7 en contra, perdón. Votamos el tercer punto de la moción. ¿Votos a favor? 8 votos a favor. ¿Votos en contra? 7 votos en contra. Y votamos, por último, el cuarto punto de la moción. ¿Votos a favor? 8 votos a favor. ¿Votos en contra? 7 votos en contra. Por tanto, quedan aprobados todos y cada uno de los puntos de la moción. Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 17 MINUTOS.)